

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12994** PONFERRADA

Edicto

Doña Catalina R. Méndez de la Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso abreviado 126/2019 y NIG número 24115 41 1 2019 0000959, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2019, auto de declaración de Concurso Consecutivo Abreviado, con apertura de la fase de liquidación al deudor Roberto Méndez Morala, con DNI número 10065664J y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Manuel Rodríguez Llanos, con domicilio postal en Ponferrada, avenida Pérez Colino número 22, CP 24402. Teléfono 987456400 y dirección electrónica [manuel.rllanos@despachoabaco.com](mailto:manuel.rllanos@despachoabaco.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ponferrada, 19 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Catalina R. Méndez de la Vega.

ID: A190015434-1